



Convocatoria Beca SAOM · Boehringer Ingelheim

Bolsa de viaje para estancias de corta duración en un centro con el objetivo de ampliar sus conocimientos y técnicas específicas en el ámbito de la Oncología Médica.

Bases de la convocatoria

Objeto de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de dos beca SAOM-Boehringer Ingelheim de una bolsa de viaje para una estancia de corta duración en un centro con el objetivo de ampliar sus conocimientos y técnicas específicas en el ámbito de la Oncología Médica.

Convocante

La Sociedad Andaluza de Oncología Médica (SAOM) y **Boehringer Ingelheim**

Requisitos de los aspirantes

Para participar en esta Convocatoria, los aspirantes habrán de reunir los requisitos que a continuación se enumeran:

- Ser miembro de SAOM.
- Estar ocupando una plaza de residente en la especialidad de Oncología Médica de 4º o 5º año.
- Trabajar en hospitales o centros del sistema nacional de salud, u otros centros acreditados para la docencia de Oncología Médica.

Requisitos de la estancia

Para participar en esta Convocatoria, la estancia deberá reunir los requisitos que a continuación se enumeran:

- Desarrollar la estancia en un centro en España, Europa o en EEUU de conocida solvencia.
- La duración mínima de la estancia deberá ser de 2 meses.

Presentación de la solicitud

El Plazo de solicitud finalizará el **4 de Junio de 2017**.

Las solicitudes deberán enviarse por email a la Secretaría Técnica de SAOM secretaria@saom.es, indicando en el asunto "Beca SAOM · Boehringer Ingelheim" y de acuerdo a la documentación solicitada a continuación.

1. Datos personales y profesionales
NOMBRE | APELLIDOS | DNI | FECHA DE NACIMIENTO | DOMICILIO ACTUAL | LOCALIDAD Y PROVINCIA | CENTRO DE TRABAJO ACTUAL | CATEGORIA PROFESIONAL | CENTRO DE LA ESTANCIA
2. Fotocopia D.N.I. o pasaporte vigente
3. Curriculum Vitae del aspirante
4. Certificado acreditativo de la aceptación de la estancia en el que figure el lugar y la duración de la misma y las fechas en las cuales se realizará o se está realizando.
5. Proyecto del rotatorio.
6. Carta en la que se explique qué formación se va a realizar y porque debería concedérsele dicha ayuda.
7. Declaración de otras ayudas que se van a recibir.

Sólo se aceptará una solicitud por aspirante.

Jurado

El Jurado estará formado por miembros de la Junta Directiva de SAOM

Plazos

La adjudicación de la beca será anunciada durante la celebración del IV Congreso de SAOM.

La decisión del Jurado será inapelable.

La beca podrá declararse desierta.

Dotación económica

El importe de la beca asciende a 2.700 €

Varios

La beca no supone una relación contractual alguna entre adjudicatario y las entidades otorgantes.

El adjudicatario dispondrá de un plazo de tiempo máximo de un año para disfrutar de dicha beca a contar desde la adjudicación de la misma. El adjudicatario deberá justificar económicamente la beca con comprobantes pertinentes del gasto.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases, así como el derecho de la SAOM a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad promocional relacionada con la difusión de esta convocatoria.